Jenny Carolina Osma Afanador Gestor II en mi calidad de Supervisor del Contrato No. 00-033-2026 de 28 de enero de 2026, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	00-033-2026	**Fecha de suscripción:**	28/01/2026
Objeto:	Servicio de mantenimiento, calificación y adquisición de repuestos y/o consumibles para los equipos de las marcas OBLF y ANALYTIK JENA para la Subdirección del Laboratorio Aduanero		
Contratista:	ANALITICA Y REDES S.A.S		
NIT o CC contratista	830.059.956		
Valor del contrato:	$ 50.682.000	**Vigencia[1] 2026**	$ 50.682.000
		Vigencia futura <año>	N/A
		Vigencia futura <año>	N/A
		Vigencia futura <año>	N/A
Adición valor:	N/A	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	N/A
	N/A	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	N/A
Reducción valor:	N/A	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	N/A
	N/A	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	N/A
Valor actual del contrato:			$ 50.682.000
CDP[2]:	6926 por $70.000.000 del 2026-01-02	**CRP[3]:**	22026 por $50.682.000 del 2026-01-30
Plazo de ejecución del contrato:	30/09/2026	**Fecha de acta inicio:**	12/02/2026
		Fecha de terminación inicial:	30/09/2026
		Plazo Prórroga modificatorio No. #	N/A
		Fecha de terminación:	30/09/2026
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	**Fecha inicio:**	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Garantía de Cumplimiento No.	400071081 del 05/02/2026	**Aseguradora:**	Nacional de Seguros
Fecha aprobación garantía:	9/02/2026	**NIT aseguradora:**	860.002.527-9
Garantía de RCE[4] No:	N/A	**Aseguradora:**	N/A
Fecha aprobación garantía:	N/A	**NIT aseguradora:**	N/A
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del Supervisor y del personal de	Mediante oficio No. 100151189-1571 del 2026-02-10 la Subdirectora de Compras y Contratos asignó la función de Supervisor a ADRIANA ANTOLINEZ AUNTA, Gestor IV de la Subdirección del Laboratorio Aduanero. Este oficio le		

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.
[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

apoyo a la supervisión y periodos	fue comunicado al funcionario el 2026-02-10 y se encuentra publicado en SECOP. Mediante oficio No. 100151189 – 3378 del 2026-03-18 la Subdirectora de Compras y Contratos asignó la función de Supervisor a JENNY CAROLINA OSMA AFANADOR, Gestor II de la Subdirección del Laboratorio Aduanero por cambio de Supervisión. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 2026-03-18 y se encuentra publicado en SECOP. Mediante oficio No. 100210168-0292 del 2026-04-15 el Subdirector del Laboratorio Aduanero asignó la función de apoyo técnico a la supervisión a OLGA LUCÍA GIL BERNAL, Gestor II de la Subdirección del Laboratorio Aduanero. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 2026-04-15 y se encuentra publicado en SECOP. Mediante oficio No. 100151189 - 7012 del 2026-06-04 la Subdirectora de Compras y Contratos asignó la función de Supervisor a HELBERTH HUMBERTO OLIVARES SILVA, Gestor II de la Subdirección del Laboratorio Aduanero por asignación temporal del 16 de junio hasta el 7 de julio. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 2026-06-04 y se encuentra publicado en SECOP.
Periodo Evaluado:	Septiembre 15 a septiembre 22 de 2026

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
400071081	Nacional de Seguros	cumplimiento	30% / $15.204.600	28/01/2026	30/03/2027
400071081	Nacional de Seguros	salarios y prestaciones	5% / $2.534.100	28/01/2026	30/09/2029
400071081	Nacional de Seguros	calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% / $5.068.200	28/01/2026	30/03/2027
400071081	Nacional de Seguros	calidad del servicio	10% / $5.068.200	28/01/2026	30/03/2027

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA[5]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[6]
Número	**Fecha**	**Valor**		**Número**	**Fecha**	**Valor**	
ARL10919	21/09/2026	$50.682.000	Rechazada	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
ARL10923	21/09/2026	$50.682.000	Aceptada	No aplica	No aplica	No aplica	$50.682.000
Valor total facturado[7]:		No aplica			**Totales**:	No aplica	$50.682.000

Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas*. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.*

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) ***Aceptación expresa****: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii)* ***Aceptación tácita****: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.*

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Designación supervisión	Comunicación designación de la supervisión enviada por la Subdirección de Compras y Contratos	Comunicación de designación supervisión del contrato suscrito con ANALÍTICA Y REDES SAS. Mediante Oficio N° 100151189-1571 del 2026-02-10 recibida el 2026-02-10 a través de Radicado No. 1002026I001905	100%

[5] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[6] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

[7] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

2	Cambio de supervisión	Comunicación cambio en la designación de la supervisión enviada por la Subdirección de Compras y Contratos	Comunicación de cambio en la designación supervisión del contrato suscrito con ANALÍTICA Y REDES SAS. Mediante Oficio N° 100151189 – 3378 del 2026-03-18 recibida el 2026-02-10 a través de Radicado No. 1002026I004440	100%
3	Solicitud de documentos como parte del cumplimiento de las obligaciones del contrato	documentos que permitan evidenciar el cumplimiento del numeral 3.1 Obligaciones del Contratista del documento Estudios Previos, en donde se establece, *"Acreditar mensualmente el pago oportuno y completo de la seguridad social y parafiscales del personal con el que ejecuta el contrato"*	El 24 de marzo de 2026 mediante correo electrónico el Contratista allega los siguientes documentos, como cumplimiento de las obligaciones del contrato: • Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal del contratista • Planilla integrada de los meses de febrero y marzo • Documento de identidad, antecedentes de la junta central de contadores con fecha de expedición del 16 de febrero de 2026 y copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal	100%
4	Designación apoyo técnico supervisión	Comunicación designación apoyo técnico de la supervisión enviada por el Subdirector del Laboratorio Aduanero	Comunicación de designación de apoyo técnico a la supervisión del contrato suscrito con ANALÍTICA Y REDES SAS. Mediante Oficio N° 100210168-0292 del 2026-04-15 a OLGA LUCÍA GIL BERNAL, Gestor II de la Subdirección del Laboratorio Aduanero.	100%
5	Solicitud de documentos como parte del cumplimiento de las obligaciones del contrato	Documentos que permitan evidenciar el cumplimiento del numeral 3.1 Obligaciones del Contratista del documento Estudios Previos, en donde se establece, *"Acreditar mensualmente el pago oportuno y completo de la seguridad social y*	El 16 de abril de 2026 mediante correo electrónico el Contratista allega los siguientes documentos, como cumplimiento de las obligaciones del contrato: • Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal del contratista	100%

		parafiscales del personal con el que ejecuta el contrato"	• Planilla integrada del mes de abril. • Documento de identidad, antecedentes de la junta central de contadores con fecha de expedición del 16 de febrero de 2026 y copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal	
6	Reunión definición cronograma	Cronograma concertado entre las partes	Debido al cambio de Supervisor el día 4 de mayo de 2026 se realizó una reunión en donde se acordaron las fechas para el cumplimiento de las actividades contempladas en el anexo técnico, producto de la cual se generó un acta debidamente firmada por las partes.	100%
7	Primera entrega	Consumibles y repuestos de marca ANALYTIK JENA para el equipo de absorción atómica modelo contrAA 800 D	El 12 de mayo de 2026 mediante remisión No. RE26-0551, se entregan consumibles y repuestos que corresponden a los ítems de los numerales 4.2 y 4.3 del anexo técnico detallados a continuación: • REF. 407-A81.024. Graphite shroud - pyrolytically coated. Cantidad: 1 • REF. 407-A81.021. Ceramic O-rings for furnace. Cantidad: 1 • REF. 111:366.25. Vial with inert Grease. Cantidad: 2 • REF. 164:540.14. Neon lamp complete for contrAA series. Cantidad: 1 A excepción de la REF. 407-143.021 Set sealing rings for mixing chamber (black, Ryton)-nebulizer (graphite)-system (III) - Set 0-ring mixing chamber - plug with 0-ring 0-ring - 8.5 x 1.8 for nebulizer. Cantidad: 1. El cual no se pudo entregar en cronograma y se tiene contemplado para la próxima semana.	100%
8	Solicitud de documentos como	Documentos que permitan evidenciar	El 12 de mayo de 2026 mediante correo electrónico el	100%

	parte del cumplimiento de las obligaciones del contrato	el cumplimiento del numeral 3.1 Obligaciones del Contratista del documento Estudios Previos, en donde se establece, *"Acreditar mensualmente el pago oportuno y completo de la seguridad social y parafiscales del personal con el que ejecuta el contrato"*	Contratista allega los siguientes documentos, como cumplimiento de las obligaciones del contrato: • Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal del contratista • Planilla integrada del mes de mayo. • Documento de identidad, antecedentes de la junta central de contadores con fecha de expedición 6 de abril de 2026 y copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal	
9	Seguimiento cronograma de actividades	Cronograma ajustado	Debido a que se encuentra pendiente la entrega del ítem cuya REF. 407-143.021 Set sealing rings for mixing chamber (black, Ryton)-nebulizer (graphite)-system (III) - Set 0-ring mixing chamber - plug with 0-ring 0-ring - 8.5 x 1.8 for nebulizer. Cantidad: 1, el cual estaba estipulado para el 12 de mayo de 2026. Así como la ejecución de las actividades de mantenimiento y calificación del Equipo de absorción atómica marca ANALYTIK JENA estipuladas del 9 al 12 de junio de 2026. El Supervisor del Contrato el día 28 de mayo de 2026 solicitó al Contratista la confirmación de la ejecución de las actividades previas. Para lo cual, recibió respuesta el día 5 de junio de 2026, en donde se confirmó la realización de las actividades de mantenimiento y calificación de acuerdo con el cronograma.	100%
10	Segunda entrega	Consumible REF. 407-143.021 Set sealing rings for	El 9 de junio de de 2026 mediante remisión No. RE26-0556, se entrega el consumible	100%

		mixing chamber (black, Ryton)-nebulizer (graphite)-system (III) - Set 0-ring mixing chamber - plug with 0-ring 0-ring - 8.5 x 1.8 for nebulizer. Cantidad: 1 de marca ANALYTIK JENA para el equipo de absorción atómica modelo contrAA 800 D	que se encontraba pendiente de la primera entrega, el cual es: REF. 407-143.021 Set sealing rings for mixing chamber (black, Ryton)-nebulizer (graphite)-system (III) - Set 0-ring mixing chamber - plug with 0-ring 0-ring - 8.5 x 1.8 for nebulizer. Cantidad: 1	
11	Inducción SST	Acta de asistencia	El día 9 de junio de 2026, se realizó inducción en SGSST de la UAE-DIAN al personal de la empresa Analítica y Redes SAS, previo a la ejecución del mantenimiento y calificación de los equipos objeto del contrato 00-033-2026, en las instalaciones de la Subdirección del Laboratorio Aduanero de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y programada por la Supervisora del contrato de la cual se dejó acta de asistencia firmada por los asistentes.	100%
12	Solicitud de documentos como parte del cumplimiento de las obligaciones del contrato	Documentos que permitan evidenciar el cumplimiento del numeral 3.1 Obligaciones del Contratista del documento Estudios Previos, en donde se establece, *"Acreditar mensualmente el pago oportuno y completo de la seguridad social y parafiscales del personal con el que ejecuta el contrato"*	El 10 de junio de 2026 mediante correo electrónico el Contratista allega los siguientes documentos, como cumplimiento de las obligaciones del contrato: • Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal del contratista • Planilla integrada del mes de junio	100%
13	Actividades relacionadas con el equipo de absorción atómica modelo contrAA 800 D marca ANALYTIK JENA	Ejecución de las actividades contempladas en el numeral 4.1 Actividades relacionadas con el equipo de absorción atómica modelo contrAA 800 D	Las actividades desarrolladas del 9 al 12 de junio de 2026 fueron: • Mantenimiento preventivo contrAA 800 D • Mantenimiento preventivo a la UPS que respalda el equipo contrAA 800 D	80%

		marca ANALYTIK JENA del ANEXO TÉCNICO N°1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	• Calificación Operacional contrAA 800 D Calificación operacional y de desempeño para las técnicas de llama y horno de grafito con protocolos del fabricante. De dichas actividades se encuentra pendiente el reporte, que será entregado en la siguiente semana.	
14	Inducción SST	Acta de asistencia	El día 11 de junio de 2026, se realizó inducción en SGSST de la UAE-DIAN al personal encargado del mantenimiento preventivo del sistema de extracción del equipo de absorción atómica contrAA 800 D programada por la Supervisora del contrato de la cual se dejó acta de asistencia firmada por los asistentes.	100%
15	Actividades relacionadas con el sistema de extracción del equipo de absorción atómica modelo contrAA 800 D marca ANALYTIK JENA	Ejecución de las actividades contempladas en el numeral 4.1 Actividades relacionadas con el equipo de absorción atómica modelo contrAA 800 D marca ANALYTIK JENA del ANEXO TÉCNICO N°1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	El 11 de junio de 2026 se realizó la primera parte del mantenimiento preventivo del sistema de extracción del equipo de absorción atómica modelo contrAA 800 D marca ANALYTIK JENA, en donde se encuentra pendiente: • Entrega del reporte de actividades realizadas • Ejecución de la segunda parte del mantenimiento que implica el cambio del caracol del motor del sistema de extracción; actividad que se programará en el mes de julio.	50%
16	Recepción de Informes	El 01 de julio se recibieron por parte del contratista los siguientes documentos para revisión: • Reporte de Servicios RS26-9865.	El 2026/07/01 se enviaron al contratista las observaciones generadas a partir de la revisión de los documentos. El 2026/07/03 de julio el contratista dio respuesta parcial a las observaciones realizadas por parte de la supervisión y el 2026/07/06 se envía nueva comunicación al contratista. El 2026/07/07 se subsanan por	100%

		• Informe de Mantenimiento CONTRAA 800 D • Informe de Calificación Operacional OQ CONTRAA 800 D	parte del contratista las observaciones realizadas.	
17	Tercera entrega	Consumibles de marca OBLF para el equipo espectrómetro de emisión óptica por chispa modelo QSG-750-II	El 22 de julio de 2026 mediante remisión No. RE26-0568, se entregan consumibles que corresponden al ítem del numeral 4.5 del anexo técnico detallados a continuación: • REF. ADLFK01 Element for exhaust filter Cantidad: 1 • REF. APKST07 Arandela de la zona de chispeo para Acero. Insertable Disk for small samples, Steel. Paquete x 2 Cantidad: 1 • REF. APKAL07 Arandela de la zona de chispeo para aluminio. • Insertable Disk for small samples (aluminium). Paquete x 3. Cantidad:1	100%
18	Actividades relacionadas con el sistema de extracción del equipo de absorción atómica modelo contrAA 800 D marca ANALYTIK JENA	Ejecución de las actividades contempladas en el numeral 4.4 Actividades relacionadas con el equipo espectrómetro de emisión óptica por chispa modelo QSG-750-II marca OBLF del ANEXO TÉCNICO N°1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	El 22 de julio de 2026 se realizó la segunda parte del mantenimiento preventivo del sistema de extracción del equipo de absorción atómica modelo contrAA 800 D marca ANALYTIK JENA, la cual implicó el cambio del caracol del motor del sistema de extracción, así como el filtro. Se deja un filtro de repuesto para el próximo mantenimiento.	100%
19	Recepción de reporte mantenimiento sistema de extracción del equipo de absorción atómica modelo contrAA 800 D marca ANALYTIK JENA	Informe de mantenimiento de sistema de extracción de gases de equipo de absorción atómica.	El 28 de julio de 2026 se recibió el informe de mantenimiento del sistema de extracción de gases del equipo de absorción atómica, se realizaron observaciones por parte de la Supervisión y finalmente el 31	100%

			de julio de 2026 se subsanaron las observaciones efectuadas.	
20	Solicitud de documentos como parte del cumplimiento de las obligaciones del contrato	Documentos que permitan evidenciar el cumplimiento del numeral 3.1 Obligaciones del Contratista del documento Estudios Previos, en donde se establece, *"Acreditar mensualmente el pago oportuno y completo de la seguridad social y parafiscales del personal con el que ejecuta el contrato"*	El 11 de agosto de 2026 mediante correo electrónico el Contratista allega los siguientes documentos, como cumplimiento de las obligaciones del contrato: • Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal del contratista • Planilla integrada del mes de agosto.	100%
21	Actividades relacionadas con el equipo Espectrómetro de chispa OBLF QSG-750	Ejecución de las actividades contempladas en el numeral 4.1 Actividades relacionadas con el equipo de absorción atómica modelo contrAA 800 D marca ANALYTIK JENA del ANEXO TÉCNICO N°1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	El 31 de agosto de 2026 se inició el mantenimiento preventivo del Espectrómetro de chispa OBLF QSG-750, en donde se encuentra pendiente: • Entrega del reporte de actividades realizadas Al respecto, el Contratista envió el 3/09/2026 el reporte de mantenimiento. No obstante, el 8/09/2026 se remitieron observaciones por parte de los usuarios de los equipos, apoyo de la supervisión y supervisión, para su corrección, se está a la espera del reporte de mantenimiento con los cambios efectuados.	50%
22	Actividades relacionadas con el equipo Espectrómetro de chispa OBLF QSG-750	Actividades relacionadas con el equipo Espectrómetro de chispa OBLF QSG-750	El día 14 de septiembre se aprueban y firman por parte del supervisor el reporte R26-9900	100%
23	Solicitud de documentos como parte del cumplimiento de las obligaciones del contrato	Documentos que permitan evidenciar el cumplimiento del numeral 3.1 Obligaciones del Contratista del documento Estudios Previos, en donde	El 14 de septiembre de 2026 mediante correo electrónico el Contratista allega los siguientes documentos, como cumplimiento de las obligaciones del contrato:	100%

		se establece, *"Acreditar mensualmente el pago oportuno y completo de la seguridad social y parafiscales del personal con el que ejecuta el contrato"*	• Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal del contratista Planilla integrada del mes de septiembre.	
24	Solicitud factura proforma para pago	Factura proforma	El 16 de septiembre de 2026 el Contratista a través de correo electrónico remitió factura proforma para revisión. A lo cual, se solicitó un ajuste posterior a revisión por parte de la Supervisión, el documento final fue remitido el 18 de septiembre de 2026.	100%
25	Envío y revisión de factura electrónica	Factura electrónica	Factura electrónica No. ARL10919 del 21 de septiembre de 2026 cargada por el Contratista en SIIF el 21 de septiembre de 2026, fue rechazada por el Supervisor en SIIF el 21 de septiembre de 2026. No obstante, se realizó el ajuste en los valores por pate del Contratista mediante la factura No. ARL10923 del 21 de septiembre de 2026, la cual fue aprobada ese mismo día por el Supervisor en SIIF.	100%
26	Creación del plan de pagos en SECOP	Creación plan de pagos en SECOP	El 21 de septiembre de 2026 mediante correo electrónico se envía al Contratista el PDF único con los documentos requeridos para soportar el plan de pagos. El contratista crea el plan de pagos el 21 de septiembre de 2026 en SECOP	100%
27	Remisión de documentos para envío de factura a la Coordinación de Análisis y Gestión Contable.	• Oficio remisorio • Cumplido • Formato FT-ADF-2337 Certificación de bienes y servicios recibidos • Acta de recibo	La supervisión remite el día 22 de septiembre de 2026 mediante correo electrónico a la Subdirección del Laboratorio Aduanero los siguientes documentos:	100%

			1. Copia del acto Administrativo designación de supervisión. (3 folios) 2. Copia Formato FT-ADF-2085 Acta de Inicio de fecha 2026-02-12. (2 Folios). 3. Copia del Contrato 00-033-2026 (Anexo No. 2 clausulado del contrato 00-033-2026). (20 Folios) 4. Copia Registro Presupuestal del Compromiso 22026 del 30 de enero de 2026. (1 Folio). 5. Certificaciones de pago de obligaciones parafiscales de fecha 2026-09-07 y copia de las planillas de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, con fecha de pago 2026-09-07. (7 Folios). 6. Factura de venta No. ARL10923 de fecha 2026-09-21, expedida por ANALITICA Y REDES S.A.S (1 Folio) 7. Cumplido de fecha 2026-09-21. (3 Folios) 8. Formato FT-ADF-2337 Certificación de bienes y servicios recibidos. (2 Folios). 9. Acta de recibo a satisfacción (2 Folios) A través de correo del 22 de septiembre de 2026, el Despacho de la Subdirección del Laboratorio Aduanero remite la documentación por correspondencia a la Coordinación de Análisis y Gestión Contable mediante Oficio No. 100210168-0854.	

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Ninguna

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 2026-02-12 se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN
- El 2026-02-12 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la

Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.

- El 2026-05-04 debido al cambio de supervisión se suscribió con el contratista cronograma de ejecución del contrato.
- Se realizó de acuerdo con el cronograma del contrato la primera entrega el 12 de mayo de 2026 mediante remisión No. RE26-0551, correspondiente a los ítems de los numerales 4.2 y 4.3 del anexo técnico, excepto el ítem, REF. 407-143.021. Set sealing rings for mixing chamber (black, Ryton)-nebulizer (graphite)-system (III) - Set 0-ring mixing chamber - plug with 0-ring 0-ring - 8.5 x 1.8 for nebulizer. Cantidad: 1.
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- El 2026-05-04 se efectuó reunión con el Contratista para concertar el cronograma de ejecución de las actividades contempladas en el anexo técnico, de la cual se levantó acta
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se verificó para el pago que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

- El 2026-06-09 se suscribió acta de reunión en la que participaron Didinson Muñoz, Nelson Jaimes Ascanio y la Supervisora para realizar la inducción en SGSST de la UAE-DIAN al personal de la empresa Analítica y Redes SAS, previo a la ejecución del mantenimiento y calificación de los equipos objeto del contrato 00-033-2026, en las instalaciones de la Subdirección del Laboratorio Aduanero de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y programada por la Supervisora del contrato.
- El 2026-06-11 se suscribió acta de reunión en la que participó el señor Víctor Hugo Rodríguez y la Supervisora para realizar la inducción en SGSST de la UAE-DIAN al personal encargado del mantenimiento del sistema de extracción del equipo de absorción atómica modelo contrAA 800 D marca ANALYTIK, previo a la ejecución del mantenimiento y calificación de los equipos objeto del contrato 00-033-2026, en las instalaciones de la Subdirección del Laboratorio Aduanero de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y programada por la Supervisora del contrato.
- El 2026-07-01 se recibieron por parte del proveedor los siguientes documentos para revisión: Reporte de Servicios RS26-9865; Informe de Mantenimiento CONTRAA 800 D; Informe de Calificación Operacional OQ CONTRAA 800 D.
- El 2026-07-01 se enviaron al contratista las observaciones generadas a partir de la revisión de los documentos. El 2026-07-03 de julio el contratista dio respuesta parcial a las observaciones realizadas por parte de la supervisión y el 2026-07-06 se envía nueva comunicación al contratista. El 2026-07-07 se subsanan por parte del contratista las observaciones realizadas.
- El 2026-07-22 se realizó la segunda parte del mantenimiento del sistema de extracción del equipo de absorción atómica modelo contrAA 800 D marca ANALYTIK
- El 2026-07-22 a través de la remisión RE26-0568 se recibieron consumibles de marca OBLF para el equipo espectrómetro de emisión óptica por chispa modelo QSG-750-II.
- El 2026-07-31 se entregó el Informe de mantenimiento de sistema de extracción de gases de equipo de absorción atómica modelo contrAA 800 D marca ANALYTIK.
- El 2026-08-31 se da inicio al mantenimiento del equipo espectrómetro de emisión óptica por chispa modelo QSG-750-II.
- El 2026-09-03 se recibió el reporte RS26-9900. No obstante, el 2026-09-14 se remitieron observaciones y se está a la espera de la recepción del documento definitivo.
- El 2026-09-14 el Contratista allegó los reportes definitivos y fueron remitidos al Sistema de Gestión del Laboratorio para su correspondiente archivo y actualización de hoja de vida.

7. Llamadas de atención al contratista:

Ninguna

8. Actas suscritas con el contratista:

No se generaron actas en el periodo de evaluación

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación del 2026-09-07 expedida por Herman Ortiz Olarte en su calidad de revisor fiscal, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Riesgo de daño de bienes existentes en el laboratorio, diferentes a los involucrados en la ejecución del contrato.	**Responsable:**	Contratista

Tratamiento implementado:	Se establece como obligación del contratista el no acceder, manipular, mover o modificar de ninguna manera bienes distintos a los que contempla la ejecución del contrato sin autorización y/o consulta previa al Supervisor. El Supervisor debe verificar que el contratista no realice acciones que puedan poner en riesgo la integridad de otros bienes del laboratorio. Entre el 31 de agosto de 2026 y el 2 de septiembre de 2026 se realizó el mantenimiento del espectrómetro de emisión óptica por chispa modelo QSG-750-II en donde no se materializó el riesgo.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Riesgo de daño de los bienes involucrados en la ejecución del contrato	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Garantizar que el personal que se disponga para la ejecución del contrato tenga suficiente conocimiento y experiencia para evitar daño de bienes por impericia. Responder por los errores e impericia, descuido y actos mal intencionados del personal que disponga para la ejecución del contrato. El Contratista presentó hoja de vida cumplimiento los requerimientos efectuados en el anexo técnico del contrato y en las actividades de mantenimiento y calificación no se afectaron los bienes de la Entidad.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Incumplimiento en plazos de ejecución de las operaciones por parte del contratista.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Establecer junto con el contratista, el cronograma de ejecución de las actividades contempladas en el contrato. Permanente seguimiento y comunicación con Contratista para ajustar y prever situaciones que puedan afectar la satisfactoria ejecución del contrato. Entre el 31 de agosto de 2026 y el 2 de septiembre de 2026 se realizó el mantenimiento del espectrómetro de emisión óptica por chispa modelo QSG-750-II dando cumplimiento a la última actividad del cronograma de ejecución.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

1. No aplica

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

No aplica

14. Observaciones

No aplica.

En constancia, se firma en Bogotá a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2026



SUPERVISOR
Jenny Carolina Osma Afanador
Gestor II

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	23/12/2023	10/10/2023	Versión inicial
2	11/10/2023		

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos